



**Cooperativa Especializada de
Ahorro y Crédito**

INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN 2025 GERENCIA GENERAL

Apreciados Delegados,

Dando cumplimiento a lo contemplado en el estatuto llevando a cabo la funciones, presentamos a la XXXV Asamblea General de Delegados, el informe de gestión anual de la vigencia 2025, reiterando entrega y compromiso con responsabilidad para garantizar el normal desarrollo de la entidad Cooperativa, donde día a día está a la expectativa de lo que ocurre en el sector solidario, cooperativo y financiero, adaptando normas, apoyando y contribuyendo al desarrollo, haciendo solida la base social, entregando servicios y beneficios a toda una comunidad.

1.1 ENTORNO ECONOMICO

Para el año 2026 el “marco” para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia se está definiendo por dos fuerzas simultáneas: un entorno macro con tasas más altas e inflación una agenda regulatoria de endurecimiento sobre modernización prudencial más fortalecimiento de la red de seguridad, con líneas públicas para democratización del crédito.

Panorama 2026 que condiciona al sector (tasas, demanda, informalidad).

En el diagnóstico macro del Índice de pobreza moderada se reporta incremento de la informalidad, lo cual es relevante para riesgo en microcrédito por el “ingreso informal”.

El crecimiento económico y la apertura comercial contribuyen a acotar el desarrollo del sector informal debido a que es más complejo evadir impuestos a la importación que al consumo local.

El Banco de la República emite concepto manifestando que el movimiento de tasa fue leído como sorpresivo por mercado y asociado a presiones de inflación sobre expectativas y vulnerabilidades fiscales externas.

Para las Cooperativas se verá reflejado en mayor costo de fondeo, riesgo de compresión de margen neto de interés si no se replica cartera al mismo ritmo y probable deterioro incremental en segmentos sensibles en el comercio minorista, transporte, y trabajo informal.

FOGACCOOP mantiene el “Seguro para su Ahorro” con tope máximo asegurado de \$50.000.000 por persona con un sistema automático para depósitos cubiertos. El esquema se fondea con una prima asumida por la Cooperativa del total de depósitos asegurados.

En la Agenda Regulatoria 2026, la Unidad de recuperación funcional URF incluye iniciativas explícitas para fortalecer la red de seguridad, incluyendo un proyecto para optimizar el pago del seguro de depósitos.

Pérdida esperada (Modelo / provisiones) y reglas prudenciales, la Supersolidaria ajustó plazos del reporte pedagógico del Modelo de Pérdida Esperada hasta el 30 de junio de 2026 lo que sugiere transición sobre revisión antes de plena exigibilidad.

La URF plantea en 2026 la actualización del marco regulatorio prudencial para Cooperativas de Ahorro y Crédito (capital, solvencia, liquidez, riesgos operacional y mercado), como continuación del esquema de clasificación por categorías (Decreto 1544 de 2024).

2026 es un año de convergencia regulatoria: más sensibilidad a riesgo, capital de mayor calidad, medición más fina de activos ponderados y disciplina de liquidez.

Activación económica (comercio, transporte, economía informal)

Aquí el Gobierno está usando canales de crédito con garantía y con intermediación incluida economía solidaria:

Línea para mejoramiento de vivienda “sin garantía hipotecaria” con acceso para asociados de cooperativas, articulada con Supersolidaria + Findeter + FNG, y con ampliación de cupos/recursos anunciada.

- Comercio sensible a consumo y rotación de inventario; en tasas altas suele subir mora en capital de trabajo corto si márgenes se estrechan.
- Transporte: sensibilidad alta a costos (combustible/insumos) y a demanda; útil reforzar análisis de flujo y “capacidad de pago estresada”.
- Informal: mayor volatilidad del ingreso; necesita originación basada en comportamiento (ciclos cortos, pago frecuente, señales alternativas).

Como preparar el 2º semestre 2026

Qué medidas tomar ante alzas de tasas (cartera + captaciones)

Plazos más cortos sobre amortización más rápida para bajar duración de riesgo en sectores sensibles (comercio/transporte) y en ingreso informal
subir requisitos en perfiles de mayor Perdida esperada.

usar garantías FNG donde aplique y exigir mayor trazabilidad de caja

Reestructuraciones tempranas antes de 30 días de mora con regla clara: solo si mejora capacidad de pago.

Captaciones: competir menos por tasa y más por “estabilidad”

Prioriza depósitos Core (ahorro programado, nómina, transaccional) con beneficios no tasa

Si subes tasa pasiva, hazlo por segmentos (monto/plazo/relación) y con límites: el fondeo “caro y volátil” es el primero que se va cuando cambie el ciclo.

Comunicación de confianza con Seguro de depósitos FOGACOOP ser amplios en la importancia de este fondo qué ampara

Dado el ajuste de plazos del reporte pedagógico hasta 30-jun-2026, úsalo para cerrar brechas:

Alertas tempranas: deterioro de recaudo, caída en ventas/ingreso, uso de cupos, refinanciaciones repetidas.

Para el Segundo semestre de 2026 se debe ajustar capital/solvencia/liquidez a la dirección de la agenda URF (prudencial + fondo de liquidez)

Como mensaje institucional es “más confianza para el ahorrador” + procesos de resolución/ sobre pago más eficientes, lo cual eleva el estándar de información y preparación operativa.

1.2. EVOLUCIÓN FINANCIERA

EL año 2025 fue de grandes desafíos a pesar de la situación económica del país, sumado al crecimiento de nuevos competidores con amplias ofertas crediticias de acceso inmediato, volatilidad en las tasas de captación y colocación, lo cual conlleva a la entidad a tomar medidas de contingencias con apalancamiento financiero para la liquidez y flujo de caja, manteniendo el normal funcionamiento de la cooperativa dando así continuidad a nuestra actividad financiera de intermediación encaminando siempre a la mejora continua, fortaleciendo y mejorando nuestros productos y servicios buscando el mejor resultado en cada aspecto, alcanzando logros que reflejan el compromiso con la eficiencia, la transparencia y la satisfacción de asociados y clientes.

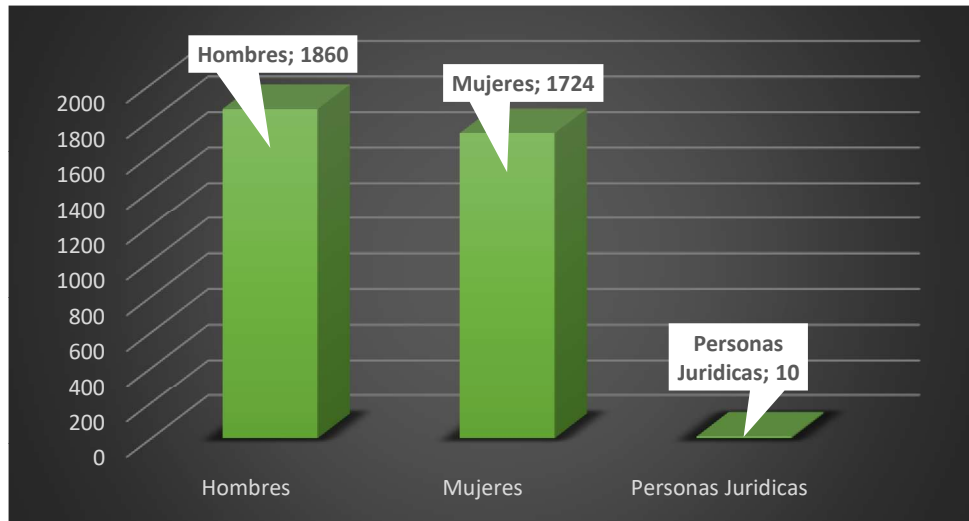
Coopigon , mantiene estrategias que permitan ampliar la cobertura de nuevos asociados buscando el fortalecimiento de nuestra base social, en base de nuestra Misión, llegando a la comunidad a través de los servicios financieros que la cooperativa ofrece, mejorando su calidad de vida y de emprendimiento. Cerrando con un total de 3.594 asociados.

Dado a las tasas del mercado a nivel regional hubo la necesidad de buscar estrategias inmediatas ocasionando un incremento del costo operacional evitando la fuga de captaciones y fidelizando así a nuestros asociados.

GESTION DE ASOCIADOS

Para el año 2025 se registra 144 vinculaciones, 41 aperturas en sede Villa Caro y 103 sede principal González; Contando al final del periodo con una base de 3.594 asociados, la Cooperativa busca el fortalecimiento de esta base como una entidad comprometida con el progreso y la participación en la sociedad.

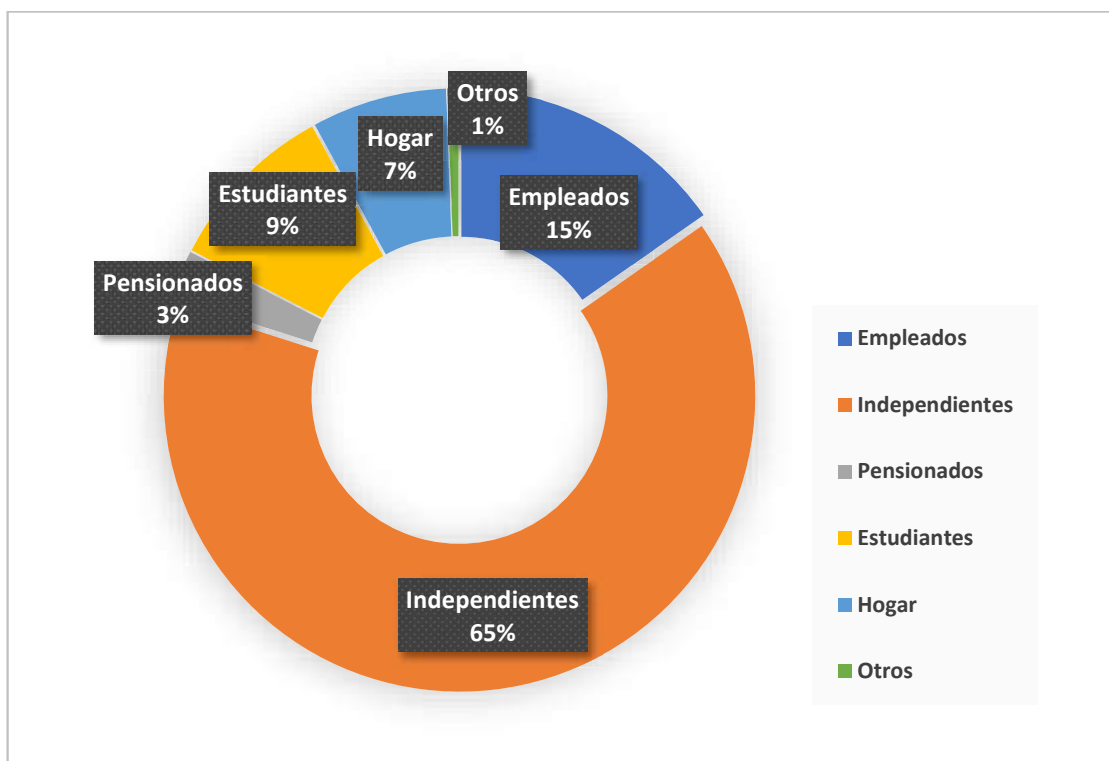
TOTAL DE ASOCIADOS POR GENERO



Asociados por Edad



ASOCIADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



En cuanto al retiro de asociados, durante el año 2025 se desvincularon 124 asociados, estos retiros representaron una devolución en aportes de \$89 millones, discriminados de la siguiente manera:

Motivo del retiro	No
Cruce de cuentas con deuda en la entidad	26
Exclusión (envió a cobro jurídico)	26
Fallecimiento	14
Voluntario (Necesidad del dinero)	22
Voluntario (Cuenta desactualizada sin cumplir mínimo aportes)	24
Voluntario (Cambio domicilio)	12
Total	124

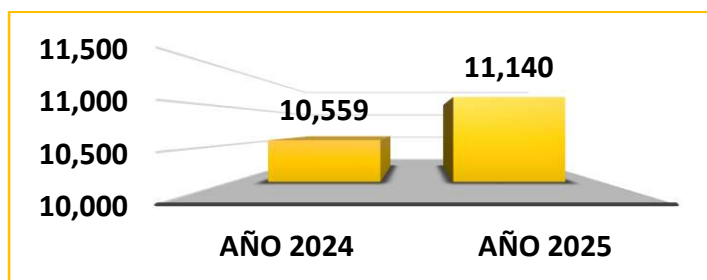
GESTIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS

Los activos de Coopigon durante el año 2025 crecieron \$581 millones, al pasar de \$10.559 millones en el 2024 a \$11.140 en el 2025, incremento que presenta una variación del 5.50%.

La tendencia de los Activos en comparación con los años 2025 y 2024 presenta la siguiente variación:

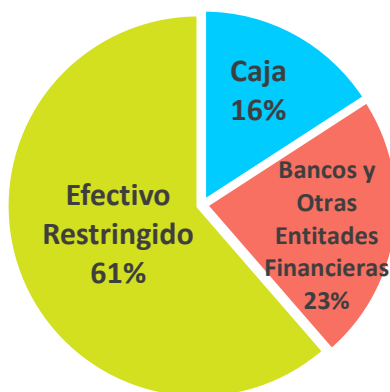


Valores expresados en millones de pesos

Algunos de los grupos que hacen parte del activo y que merecen comentarios son los siguientes:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Reflejándose en esta cuenta al corte del ejercicio 2025 el valor de \$1.073 millones los cuales están depositados en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.



Contando con saldo en la caja (Coopigon -Villa Caro) al cierre del ejercicio con un saldo de \$167 millones, en bancos y entidades financieras el equivalente a \$244 millones y que en cumplimiento a normas legales \$661 millones correspondientes al mínimo del 10% del total de las captaciones, constituido como fondo de liquidez cumpliendo la normatividad vigente.

CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito neta representa el 75.79% del total de los activos, dicha cartera incremento el 12.96% con respecto del año anterior.

En el año 2025 se desembolsaron 794 créditos, por valor de \$6.289 millones, es decir que el crédito promedio desembolsado por asociado es de \$7.9 millones.

El año concluye con 1,295 créditos activos, por valor de \$8,754,342,348 con destino a los diferentes sistemas de producción e inversión, según detalle:

Sector Económico	N° de Créditos dic-25	Saldo Capital	% Participación
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	362	1,622,726,738	18.54%
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	442	3,475,948,216	39.71%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales	161	1,261,713,065	14.41%
Construcción	223	1,698,852,174	19.41%
Pesca (división 05)	1	5,000,000	0.06%
Hoteles y restaurantes	1	47,269,414	0.54%
Educación	53	263,323,328	3.01%
Servicios sociales y de salud u otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	23	110,018,009	1.26%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	28	260,189,607	2.97%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1	9,301,797	0.11%
Total		8,754,342,348	100%

La cartera de crédito neta cerró con \$8.444 millones año 2025 en comparación con \$7,475 millones año 2024, con una variación de \$969 millones, para los diferentes sectores de la economía en la región, buscando fortalecer los proyectos productivos, económicos y familiares, supliendo las necesidades de nuestros asociados brindándoles oportunidades de crecimiento.

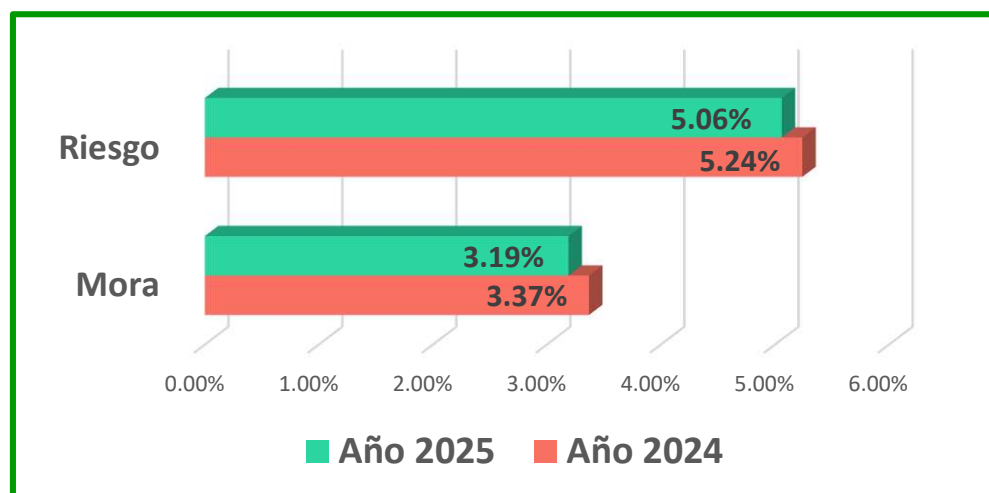
La cartera calificada por riesgos se ubicó en \$ 443 millones. El porcentaje de cubrimiento de la cartera en riesgo es del 84.26% producto de la aplicación de la metodología para la evaluación de cartera y la adopción de políticas en el reconocimiento del deterioro general y deterioro general adicional que buscan reducir la incertidumbre generada por la actual situación macroeconómica y otros aspectos de gran relevancia.

Se detalla el indicador de cobertura de la cartera en riesgo teniendo en cuenta el total de los deterioros:

Cartera Calificada por Riesgos	443,228,090
Deterioro General	87,543,423
Deterioro Individual capital	195,459,930
Deterioro Individual intereses	2,649,342
Deterioro Pagos por Cuenta de Asociados	254,990
Deterioro General Adicional	87,543,423
Deterioro Total	373,451,108
Indicador de Cobertura	84.26%

INDICADOR DE CARTERA VENCIDA POR ALTURA DE MORA Y NIVEL DE RIESGOS.

El valor de la cartera vencida por altura de mora a 31 de diciembre en 2025 aumento en \$17 millones con relación al año anterior, al pasar de \$262 millones en 2024 a \$279 millones en 2025. Mientras que por nivel de riesgo a 31 de diciembre aumento en 35 millones con relación al año anterior pasando de 408 millones en 2024 a 443 millones en el año 2025.



El indicador por altura de mora para el año 2025 disminuyó en un 0.18% en comparación al año 2024 siendo este del 3.19%, se continúa aunando esfuerzos por parte de la administración para la recuperación de la cartera vencida y castigada, aun con la regular situación económica del país y las alteraciones de orden público.

Por altura de mora del total de la cartera se sitúa en el 3.19% para el cierre económico del año 2025, de la siguiente manera:

Por Altura de Mora	Por Nivel de Riesgos
Categoría B: 0.94%	Categoría B: 0.87%
Categoría C: 0.58%	Categoría C: 0.61%
Categoría D: 0.40%	Categoría D: 0.11%
Categoría E: 1.27%	Categoría E: 3.47%

La cartera vencida se encuentra protegida con un deterioro de **\$373,451,108** lo que representa un indicador de cubrimiento del 133.72% para la cartera vencida.

De igual manera la cartera por riesgos se encuentra protegida con el mismo deterioro lo que representa un nivel de cubrimiento del 0.84% para esta cartera.

A diciembre 31 del 2025 el deterioro general equivale a \$175 millones, la normatividad exige un mínimo del 1% de deterioro general, para el cierre de este año se continúa con un porcentaje adicional del 1% de deterioro general, dando como resultado un mayor cubrimiento en caso de riesgo.

Igualmente, la protección de la cartera se establece con los porcentajes establecidos por el Consejo de Administración de acuerdo con la modalidad de cartera, la garantía y la calificación.

La cartera con garantía admisible corresponde al 6.1% y la cartera con garantía no admisible corresponde al 93.9% del total de la cartera.

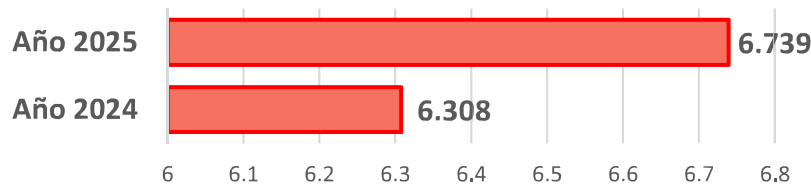
Según la clasificación de la cartera se distribuye de la siguiente manera:

- Consumo representa el 95.85% (8,391,452,211)
- Microcrédito representa el 4.09% (358,366,557)
- Comercial representa el 0.03% (3,023,580)
- Productivos representa el 0.02% (1,500,000)

Dicha cartera cerro el año 2025 en 8.754 millones, registrando un aumentó de \$958 millones que representa una variación de 12.29% con respecto del año 2024. En la vigencia de 2025 la tasa de interés ordinaria se situó al cierre del ejercicio en el 20.54% EA.

PASIVOS

Los pasivos de \$6.308 millones en el 2024 pasaron a \$6.739 millones en el 2025, observando un aumento de \$431 millones equivalente al 6.83%.



Dentro de los pasivos los depósitos de asociados constituyen el componente de mayor importancia con el 97.94% del total; Los recursos captados tuvieron un aumento de \$431 millones, representando una variación del 6.83%.

La tasa de interés promedio ponderada para los depósitos ofrecida por la Cooperativa en captaciones al corte de diciembre de 2025 fue del 3.91%; Correspondiente a las modalidades de ahorro a la vista (Rindediario, Subcuenta de ahorros, Ahorro Infantil), Ahorro Contractual y Ahorro CDAT.

PATRIMONIO

El patrimonio de la cooperativa registra un crecimiento del 3.53% al pasar de \$4,250 millones en el año 2024 a \$4.400 millones al cierre del 2025, equivalentes a un crecimiento en términos absolutos de \$150 millones de pesos.



En la estructura del patrimonio el capital social registra un aumento de \$159 millones al pasar de \$2.240 millones en el 2024 a \$2.400 millones en el 2025.

Esta variación positiva del 7.13% del capital social obedece al incremento del aporte que constituyen los nuevos asociados, la reciprocidad en créditos (15 veces), la capitalización de aportes acordada por la Asamblea General, la cual según acuerdo con el Consejo de Administración es uno de los requisitos para estar hábil y así acceder a beneficios como:

- ✚ Subsidios del fondo de solidaridad y de educación.
- ✚ Créditos.
- ✚ Detalles.
- ✚ Tener habilidad como asociado

Coopigon busca seguir implementando estrategias que permitan el crecimiento de los aportes sociales, aprobadas por la administración en pro al crecimiento de nuestra base social.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Al término del ejercicio económico del año 2025 Coopigon registro un excedente por valor de \$10 millones, no obstante, con las políticas de beneficios a los asociados durante el periodo del año 2025 fue posible asumir \$153 millones con el cual el excedente hubiese podido ascender a **\$164** millones.

A continuación, se detallan los beneficios asumidos en la vigencia del 2025:

Descripción	Valor
Corresponde al 4*1000 de retiros que sobrepasen el mínimo de la exención.	\$ 25,810,038
Auxilios por ayudas de solidaridad en gastos médicos y ayudas fúnebres, luego de agotar el fondo de solidaridad.	\$ 12,005,369
Capacitaciones a funcionarios y directivos organizados por Confecoop Oriente, Analfe (virtual) y actividades del comité de educación.	\$ 5.240.790
Gasto asumido en la asignación y manejo de la Tarjeta Debito, canales transaccionales de la red Coopcentral.	\$ 52,384,531
Renovación e inclusión de pólizas de vida grupo deudores para todas las colocaciones.	\$ 58,213,364
TOTAL	\$ 153.654.092

Los resultados de Coopigon han sido producto de la confianza de nuestros asociados siempre procurando aprovechar las oportunidades y las fortalezas minimizando las amenazas y debilidades.

Además, la empresa incurrió en gastos de publicidad para ser partícipes a los asociados para cada uno de los productos y servicios ofrecidos como se detalla a continuación:

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	TOTAL
Pago de incentivo por espacio de valla publicitaria, Municipio Villa Caro, González, elaboración de pendones en vallas publicitarias, letrero en acrílico con servicios de la entidad, detalles publicitarios (llaveros-abanicos) y estructura de vaya.	\$11,817,200
Entrega de colaboración a corregimientos y veredas donde realizan fiesta religiosa (Pago de ofrenda por misas, misas en honor al señor de la misericordia, amenización con banda juvenil fiestas patronales y elaboración de folletos para diversas actividades de la Iglesia, entre otras).	\$4,649,650
Pago de almanaques de pared.	\$1,855,000
Pago de arreglos fúnebres de asociados	\$3,300,000
Compra de camibuses institucionales	\$1,125,000
Compra de TV SAMSUNG 55 y elaboración de talonarios para rifa por aportes entre asociados.	\$1,871,000
Colaboración a la Alcaldía Municipal en celebración del día del campesino.	\$496.500
Colaboración a la escuela Urbana Mixta en festival de la canción y CDI la floresta.	\$260.000
Entrega de ayuda a la Alcaldía del Municipio de Villa Caro, en celebración del día del niño.	\$200.000
TOTAL	\$25,574,350

1.3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Se continua en arriendo con el SOFTWARE con el aplicativo de VISIONAMOS (VirtualCoop) mejorando la prestación de los servicios de forma integral y atendiendo los requerimientos normativos en materia de sistemas de riesgos, además con procesos de alta disponibilidad, flexibilidad en la ejecución y configuración de los programas, los niveles de seguridad y administración de bases de datos, dando mayor eficiencia y seguridad a la entidad y a nuestros asociados.
- Se trabaja con las aplicaciones de la red Coopcentral manteniendo el servicio de tarjeta debito con datafono y Pin Pad electrónico, actualizando y mejorando los canales de pago y consignaciones para beneficio de nuestros asociados con el apoyo de Visionamos y Coopcentral.
- La Agencia Coopigon en el Municipio de Villa Caro N.S. mantiene su estabilidad funcionando adecuadamente, aumentando las colocaciones de cartera y captación

de ahorros, en aras de alcanzar las metas proyectadas en beneficio de nuestros asociados.

- Desde el área de infraestructura física se realizaron los procesos de mantenimiento de los equipos necesarios para el funcionamiento de Coopigon y el desarrollo de las funciones de cada uno de los colaboradores.

1.4. GESTION TECNOLOGICA

- Coopigon cuenta en materia tecnológica con la herramienta VirtualCoop tomada en arriendo como Core Financiero, el cual nos facilita los mecanismos necesarios para el óptimo desempeño de las funciones garantizando la constante continuidad en el desarrollo de las operaciones
- Se cuenta con plataforma de riesgos BIRisk en arriendo con la empresa Grupo Empresarial CD&S, la cual nos permite llevar una adecuada implementación, seguimiento y monitoreo de los sistemas de administración de riesgos.
- Se mantiene contrato con asesor para brindar acompañamiento y asesoría a la Cooperativa en los Sistemas de Administración de Riesgos-SIAR cumpliendo a cabalidad con la normatividad vigente.
- Coopigon mantiene en sus oficinas un sistema de seguridad y vigilancia interna con cámaras y alarmas protegiendo los activos de la empresa, dando seguridad y tranquilidad a nuestros asociados.

1.5. Gestión de Riesgos - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Síntesis de la Gestión de Riesgos – Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, Coopigon desarrolló la gestión de sus riesgos de manera articulada e integral, asegurando la aplicación efectiva de los sistemas que conforman el Sistema Integral de Administración del Riesgo (SIAR), en cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La administración del riesgo se orientó a fortalecer los mecanismos de prevención, control y seguimiento, priorizando la estabilidad financiera, la continuidad de la operación y la adecuada toma de decisiones. Este enfoque permitió consolidar prácticas de gestión más consistentes, alineadas con el perfil de riesgo de la Cooperativa y con los objetivos estratégicos definidos para la entidad.

A continuación, se presentan los principales aspectos de la gestión adelantada en cada uno de los sistemas que integran el SIAR.

Riesgo de Mercado (SARM)

Durante el año 2025, Coopigon mantuvo una exposición controlada frente a los riesgos asociados a las condiciones del mercado, aplicando criterios de prudencia en la administración de sus inversiones. Las principales acciones desarrolladas estuvieron orientadas a:

- Seguimiento periódico a las variables económicas que inciden en el comportamiento del portafolio.
- Análisis previo de escenarios y condiciones de mercado como soporte para la toma de decisiones.
- Cumplimiento de los reportes regulatorios exigidos por el ente de control, dentro de los plazos establecidos.

Riesgo de Crédito (SARC)

La gestión del riesgo de crédito se centró en preservar la calidad de la cartera y en fortalecer los procesos de evaluación y seguimiento de las obligaciones crediticias. Durante la vigencia se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Control y análisis permanente de los indicadores de cartera, conforme a los criterios definidos por la regulación y las políticas internas.
- Aplicación de metodologías de evaluación de capacidad de pago y comportamiento crediticio.
- Seguimiento preventivo al desempeño de la cartera y fortalecimiento de las acciones de recuperación.
- Ajuste y aplicación de los lineamientos normativos relacionados con la administración del riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez (SARL)

En materia de riesgo de liquidez, Coopigon mantuvo una gestión preventiva que permitió asegurar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. La administración del SARL durante 2025 incluyó:

- Seguimiento continuo al flujo de caja y a los indicadores de liquidez.

- Verificación periódica del cumplimiento de los límites regulatorios establecidos.
- Evaluación de escenarios de estrés como herramienta para anticipar posibles situaciones de tensión financiera.
- Atención oportuna de los requerimientos de información asociados al sistema.

Riesgo Operativo (SARO)

La gestión del riesgo operativo estuvo orientada a identificar y controlar los eventos que pudieran afectar el funcionamiento de los procesos y la prestación de los servicios. Durante la vigencia se destacaron las siguientes acciones:

- Identificación y seguimiento de eventos de riesgo operativo.
- Actualización y monitoreo de la matriz de riesgos operativos por procesos.
- Fortalecimiento de la cultura de control mediante actividades de sensibilización al personal en temas de riesgo operativo, continuidad del negocio y controles internos.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

Durante el año 2025, Coopigon continuó fortaleciendo la gestión del SARLAFT, con un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado a mitigar los riesgos asociados al lavado de activos y la financiación del terrorismo. Entre los principales aspectos se destacan:

- Ejecución de los procesos de debida diligencia y conocimiento del asociado.
- Monitoreo y análisis de operaciones, con el fin de identificar operaciones inusuales.
- Revisión y ajuste de la calibración de los factores de riesgo, conforme a la normatividad vigente.
- Cumplimiento en el reporte de información a los organismos de control.

Seguridad de la Información

Durante la vigencia 2025, Coopigon fortaleció la gestión de los riesgos asociados a la seguridad de la información, orientando sus esfuerzos a la protección de los activos de información y a la continuidad de la operación. Las acciones desarrolladas permitieron consolidar controles y prácticas que contribuyen a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

La gestión de riesgos adelantada por Coopigon durante el año 2025 refleja una administración responsable y alineada con las exigencias regulatorias, soportada en el seguimiento permanente, la mejora continua y la adopción de buenas prácticas. El SIAR

se consolida como un elemento clave para la sostenibilidad de la Cooperativa y para el fortalecimiento de su gobierno corporativo.

1.6. ADAPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES VIGENTES

Coopigon se ajusta plenamente a los preceptos legales y jurisprudenciales garantizando en todos nuestros procesos el goce efectivo de los derechos fundamentales y estatutarios de nuestros asociados, de quienes se espera el cumplimiento de sus deberes, generando un equilibrio en el desarrollo de los objetos institucionales y así seguir proyectando nuestra cooperativa como un referente regional.

- En el año 2025 se atendieron oportunamente todos los requerimientos recibidos informes a la Superintendencia de la Economía Solidaria y FOGACOOOP, efectuándose los pagos de la tasa de contribución a la Supersolidaria y pago de seguro de depósitos al FOGACOOOP.
- Se cumplió con el pago oportuno de los aportes parafiscales, siendo Coopigon **una** entidad registrada en el régimen tributario especial y conforme al artículo 19-4 está exonerada del pago de parafiscales.
- Se presentaron oportunamente a la UIAF los reportes mensuales conforme lo establece la normatividad vigente.
- Ante la DIAN se realizó la solicitud y registro para la calificación y permanencia de Coopigon como entidad del Régimen Tributario Especial, de igual forma a través de los sistemas informáticos se suministró la información en el Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB), dando cumplimiento a la Resolución 164 de 2021, modificada por la Resolución 1240 de 2022; Así mismo se presentaron y pagaron en forma diligente y oportuna las declaraciones de Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado IVA, Gravamen movimientos Financieros (4x1000), Declaración de Renta 2024, el formato 2516 y la información en medios electrónicos.
- Se realizó pago de impuestos Municipales como: Industria y Comercio, predial. Además, la Cooperativa renovó oportunamente el registro mercantil en Cámara de Comercio y registro Web.
- En cuanto a la relación de solvencia y patrimonio técnico podemos decir que nuestra entidad supera los topes señalados por la ley conforme a los Activos de la entidad, esto indica que, gracias al pago puntual de los aportes sociales y los programas de

capitalización, la cooperativa ha venido cumpliendo con el indicador de solvencia, lo que permite continuar con el crecimiento progresivo en nuestros activos especialmente la cartera de crédito.

- Se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley y el reglamento de crédito respecto a las operaciones celebradas con los asociados, administradores y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad, las aprobaciones de los créditos según el monto se aprobaron por gerencia con ratificación del consejo de administración previa aprobación con un cupo de crédito hasta por el monto autorizado por la gerencia y jefe de cartera, los demás se hicieron por parte del Consejo de Administración por decisión unánime conforme a la exigencia, dejando constancia en las actas sobre las abstenciones de voto.
- Coopigon ha cumplido con las normas que regulan los controles de Ley establecidos por el Supervisor en materia de fondo de liquidez, límites de endeudamiento individual con otras garantías y garantías admisibles, límites de captaciones e inversiones y la relación de solvencia.
- Ley 1581 de 2012 - Tratamiento de los datos: La entidad dio cumplimiento a lo establecido por el estado en materia de la reserva y tratamiento de los datos personales de los asociados. cargando información de novedades en los meses de febrero y de agosto de 2025, en cumplimiento de los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014.
- Ley 1266 de 2008 – Habeas Data: Se realizó el reporte oportuno a las centrales de riesgos de acuerdo con la autorización de los obligados de los créditos, en los plazos y condiciones exigidas; Las consultas de datos ante la central de riesgo se hizo con la autorización expresa del titular.
- Se dio cumplimiento a la ley 2300 de julio de 2023 para la gestión de cartera.
- A corte de diciembre de 2025, la cooperativa no tenía demandas en contra, no cursa en ningún despacho judicial, proceso alguno en el que Coopigon tenga la calidad de sujeto pasivo de la acción jurisdiccional, igualmente se dio seguimiento a acciones judiciales a favor con los abogados externos.
- Se dio cumplimiento a lo señalado en el numeral 4 del artículo 1 de la ley 603 de 2000; Declaramos que el Software utilizado por la entidad es VirtualCoop en arriendo con Visionamos, el cual tiene licencias correspondientes cumpliendo así con las normas de derecho de autor.

La administración de Coopigon deja constancia que a la fecha de elaboración de este informe no se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del cierre que puedan afectar la operación, la continuidad de la entidad o los estados financieros a corte de 2025.

2. OTROS ASPECTOS

PLANEACION ESTRATEGICA

A través de convenio establecido con las Cooperativas de ahorro y crédito de la provincia y la DGRV se continua con la gestión de la herramienta tecnológica que facilita el desarrollo de la Planificación estratégica, operativa de las Organizaciones, de acuerdo con una metodología que parte de la definición de la Visión y Misión de la empresa, se realiza un diagnóstico interno y del entorno (sector), se definen los objetivos organizacionales y se plantean las estrategias que conducirán al logro de éstos. Se sustenta en los principios del Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard) y permite el seguimiento de indicadores, metas y planes operativos.

PROTECCION DE DATOS

Coopigon tiene ajustadas sus políticas institucionales conforme al ordenamiento jurídico colombiano, según Ley 1581 de 2012, y para ello, ha concentrado sus esfuerzos para cumplir con el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, que consagra el fundamento de los derechos fundamentales a la intimidad, buen nombre y al habeas data. El manejo de la información se surte dentro de la institución con normas de confidencialidad y restricciones en su uso.

Es compromiso de Coopigon estar en proceso de mejora continua para que las operaciones internas que se ejecutan respeten la privacidad de las personas.

TALENTO HUMANO

El desarrollo del talento humano es uno de los elementos claves para el éxito organizacional, en este sentido Coopigon da cumplimiento de la ley 2101 del 2021, referente a la reducción de la jornada laboral en forma gradual cumpliendo con las 42 horas semanal, permitiendo a los empleados disfrutar de mayor tiempo libre para compartir con su familia; Por otra parte, se desarrollaron diferentes actividades de integración con todo el personal. Las directrices implementadas han permitido mantener un ambiente laboral basado en el respeto y cordialidad, fortaleciendo de esta manera el compromiso institucional y el trabajo en equipo.

En lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, la Cooperativa continúa en el fortalecimiento del sistema a través de la implementación de estrategias

direccionadas a mejorar las condiciones de salud y a prevenir los accidentes y enfermedades laborales. Se finalizó el año 2025 con 1 empleados directos, capacitados e informados de la responsabilidad de cumplir las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

CONTROL INTERNO

A fin de fortalecer el sistema de control interno, la entidad, durante el 2025 se enfocó especialmente en el aseguramiento de los procesos misionales, con el fin de disminuir riesgos y de reforzar los controles que deben implementarse a fin de mitigar los riesgos de negocio, mediante la aplicación de autocontroles en cada una de las áreas y acompañamiento por parte Junta de Vigilancia, Gerencia y jefe de Riesgos.

3. BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO

En cumplimiento de la circular 023 del 30 de diciembre de 2020 y el artículo 1 párrafo transitorio 1 y artículo 2 de la circular externa 028 del 2021 del 11 de marzo de 2021, a continuación, se adjunta el reporte de balance social y beneficio solidario de la vigencia 2025.

Anexo informe Balance social SES.

4. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA EMPRESA

- Se incentivará con sorteos por consignación en cuenta de aportes, capitalización y aperturas de cuenta, además utilizando los medios de información de la entidad dando a conocer los servicios y beneficios de la Cooperativa estimando crecer en un 6.50% el número de asociados.
- Se cuenta con indicador de cartera bajo gracias a la gestión y monitoreo del área encargada, estando muy atentos al deterioro y esperando seguir creciendo mes a mes la colocación de cartera por las diferentes líneas de crédito, de esta manera continuar disminuyendo los índices de morosidad y recuperación de cartera en jurídico y castigo. Se tiene previsto continuar en el rango de morosidad por debajo del 5%. dando cumplimiento a las exigencias de los entes que nos vigilan.
- Seguir optimizando la infraestructura física y tecnológica para garantizar la continuidad del servicio, aplicando la implementación de seguridad de la información y la ciberseguridad.

- Continuar incentivando las diferentes modalidades de captación de ahorros ofreciendo tasas de interés según el mercado financiero.
- Se espera que en este 2026 se pueda disminuir la tasa de interés y así aumentar la colocación de cartera de crédito proyectando cerrar el 2026 con más del \$9.288. millones en cartera de crédito a nuestros asociados por las diferentes líneas de crédito para atender sus necesidades.
- Afianzar las habilidades para continuar el fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos, como principal herramienta para la mitigación de diferentes exposiciones que implica el ejercicio de la actividad financiera.
- Fortalecer permanentemente el patrimonio de la entidad, esperando incrementar el capital a efecto de mejorar aún más los diferentes indicadores que permitan un mayor crecimiento para la cooperativa. Como resultado de la aplicación de la inflación del 2025 que llegó a 5.10% señalando para el año un valor en aportes de \$2.240.235.999 al cierre del ejercicio económico.
- Desarrollar programas para incentivar el incremento de los Aportes Sociales de la Cooperativa.
- Continuar con la política de capacitación y formación de los Directivos, empleados y asociados, especialmente en temas relacionados con SIAR haciendo énfasis en seguridad de la información, asegurando un mejor desempeño de la entidad en el ejercicio de su objeto social, buscando principalmente el mejoramiento de la calidad de vida del asociado.
- Fortalecer el sistema de control interno mediante la documentación de los procesos misionales y de apoyo lo cual permitirá definir las matrices de los riesgos.
- Estimular el pensamiento innovador y disruptivo, para dinamizar el avance en los procesos de transformación digital, la investigación, desarrollo e innovación, con el fin de brindar a los asociados y clientes nuevos servicios que faciliten la ejecución de sus operaciones.
- Continuar con el cumplimiento del SG-SST manteniendo un buen ambiente laboral que esté orientado a fomentar el crecimiento del talento humano, a través de la gestión del conocimiento, como una de las estrategias de continuidad de negocio.
- Ante los cambios en las tendencias del comportamiento de los consumidores y la reducción del margen de intermediación para ser más competitivos y lograr cautivar

nuevos mercados, Coopigon se compromete a profundizar las políticas de control y eficiencia de costos y gastos.

- Culminar los procesos de implementación para cada uno de los sistemas de riesgos.
- Continuar con el convenio de la Red Coopcentral, ofreciendo todos los canales transaccionales y medios de pagos a través de las entidades aliadas, donde se brinda a nuestros Asociados servicios de manera más ágil y oportuna
- Se continúa gestionando propuestas para darle uso al lote de propiedad de la cooperativa ubicado al respaldo de la edificación de Coopigon con el fin de hacer un auditorio, construir locales que no tengan acceso al edificio, buscando una fuente generadora de ingreso a la empresa
- La entidad continúa trabajando por el bienestar social y desarrollo de los Municipios donde tiene oficina, se espera poder finalizar el 2026 con un estudio de mercado de apertura de nueva agencia en otro municipio donde sea acogida y poder darle cumplimiento al compromiso con la responsabilidad social empresarial, garantizando los programas sociales, para continuar aportando a los objetivos de desarrollo sostenible.

5. INFORME DE APLICACIÓN SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Por medio de la presente el líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Comité Paritario en Seguridad y Salud en Trabajo y la Gerente de Coopigon realizan la rendición del avance del SG-SST desde que entró en vigor el decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019 emitidos por parte del Gobierno Nacional donde establece los estándares mínimos del SG-SST.

ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En las instalaciones de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normativa legal vigente aplicable al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se presenta a la Gerencia la rendición de cuentas de avance correspondiente a la vigencia 2025, con el propósito de evidenciar de manera objetiva y documentada el estado de la planificación, documentación, implementación, seguimiento y mejora continua del SG-SST de la cooperativa.

1. Avance en la implementación del SG-SST

1.1 Conformación de brigadas de emergencia

Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo la conformación formal de las Brigadas de Emergencia de la cooperativa, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y de la normativa legal vigente. Este proceso se desarrolló garantizando la participación voluntaria de los trabajadores, así como la selección y designación de brigadistas con base en criterios técnicos, perfiles de riesgo y necesidades operativas de la organización. La conformación de las brigadas contribuye al fortalecimiento de la capacidad de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, mejora la articulación con los planes de emergencia y contingencia, y promueve una cultura organizacional orientada a la autoprotección, la atención oportuna de incidentes y la salvaguarda de la vida, la integridad de los trabajadores y los bienes de la cooperativa, dando cumplimiento a los requisitos normativos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.

1.2 Identificación de peligros y evaluación de riesgos

Se desarrolló el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales, mediante una metodología sistemática y participativa, garantizando la intervención activa de los trabajadores de las diferentes áreas y procesos de la cooperativa. Para ello, se promovieron espacios de socialización, consulta y retroalimentación, los cuales permitieron identificar de manera precisa los peligros existentes y los riesgos reales asociados a las actividades rutinarias y no rutinarias desarrolladas en la organización. Este ejercicio participativo facilitó la construcción y actualización de una matriz de peligros alineada con la realidad operativa, mejorando la pertinencia de los controles definidos y fortaleciendo el enfoque preventivo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, el proceso contribuyó significativamente al fortalecimiento de la cultura de autocuidado, corresponsabilidad y prevención, promoviendo la participación activa de los trabajadores en la gestión del riesgo y en la mejora continua de las condiciones de trabajo.

1.3 Documentación del Plan de Emergencias

Durante la vigencia se documentó y actualizó el Plan de Emergencias, incorporando los escenarios de riesgo identificados, la estructura organizacional para la atención de emergencias, los recursos disponibles y los procedimientos de actuación. Este documento se encuentra alineado con las características locativas y operativas de la cooperativa.

1.4 Documentación del Plan Anual del SG-SST

Se elaboró, documentó y formalizó el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a la vigencia 2025, el cual fue

estructurado con base en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y los requisitos legales aplicables. Dicho plan contempla de manera detallada las actividades estratégicas, tácticas y operativas necesarias para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, definiendo de forma clara los responsables, los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos, así como los cronogramas de ejecución y los indicadores de seguimiento y evaluación. El Plan Anual de Trabajo se encuentra orientado al control y mitigación de los riesgos prioritarios, al aseguramiento del cumplimiento normativo vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, y al fortalecimiento del mejoramiento continuo del SG-SST, garantizando su alineación con los objetivos organizacionales y promoviendo condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores.

1.5 Reanudación de los comités obligatorios

En el año 2025 se reanudaron las reuniones del:

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Comité de Convivencia Laboral.

Se dejó evidencia documental de las reuniones realizadas, abordando temas relacionados con condiciones de trabajo, prevención de accidentes y promoción de un ambiente laboral sano y respetuoso.

1.6 Actualización de la matriz legal

Se llevó a cabo la actualización integral de la matriz legal del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la identificación, análisis y evaluación sistemática de los requisitos legales y normativos vigentes y aplicables a la cooperativa, en concordancia con su actividad económica y nivel de riesgo. Este proceso permitió verificar el grado de cumplimiento de cada disposición legal, establecer mecanismos de seguimiento y control, y fortalecer la trazabilidad documental, garantizando la evidencia objetiva del cumplimiento normativo y facilitando la mejora continua del SG-SST.

1.7 Documentación de procedimientos de SST

Durante la vigencia evaluada se evidenció un avance significativo en la documentación y estandarización de los procedimientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incorporando de manera estructurada las actividades de prevención, control operativo, preparación y respuesta ante emergencias, así como la ejecución de inspecciones planeadas. Dichos procedimientos fueron desarrollados y ajustados en coherencia con los procesos misionales y de apoyo de la cooperativa, garantizando su alineación con la normativa legal vigente y fortaleciendo la implementación efectiva del SG-SST, el control de riesgos y la mejora continua del sistema.

1.8 Inspección de equipos de emergencia

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo inspecciones periódicas y programadas a los equipos de atención de emergencias, incluyendo botiquines de primeros auxilios y extintores, dejando evidencia mediante los respectivos registros documentales conforme a los procedimientos establecidos. Estas inspecciones permitieron verificar de manera sistemática el estado físico, la correcta señalización, la disponibilidad, accesibilidad y vigencia de los equipos, así como el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables. Como resultado de este proceso, se identificaron oportunidades de mejora y se definieron acciones correctivas y preventivas cuando fue necesario, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias y a la mejora continua del SG-SST.

1.9 Estandarización documental del SG-SST

La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) fue estructurada, depurada y organizada conforme a lineamientos documentales de calidad, atendiendo la orientación técnica brindada por la ingeniera Lyda Castro. Este proceso permitió establecer mecanismos de control de versiones, codificación y estandarización de documentos, asegurando la coherencia en los formatos, la integridad de la información y una adecuada trazabilidad documental. Lo anterior facilita la consulta, actualización y seguimiento de los documentos del sistema, fortalece el cumplimiento de los requisitos legales y normativos aplicables, y contribuye al mejoramiento continuo del SG-SST dentro de la cooperativa.

1.10 Actualización de comités – Proceso de postulación

Teniendo en cuenta que la vigencia de los actuales integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral finalizó en

el mes de octubre de 2025, se dio inicio de manera oportuna al proceso de convocatoria y postulación de los trabajadores, con el propósito de actualizar y renovar la conformación de dichos comités. Este proceso se desarrollará garantizando la participación democrática de los trabajadores, la transparencia en la elección de sus representantes y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes, asegurando así la continuidad del funcionamiento de los comités y su contribución efectiva a la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y a la promoción de un ambiente laboral sano y respetuoso dentro de la cooperativa.

2. Conclusiones

Durante el año 2025, la cooperativa ha presentado avances significativos en la documentación e implementación del SG-SST, evidenciando un compromiso institucional con la prevención de riesgos laborales, la participación de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa vigente.

Los logros alcanzados constituyen una base sólida para continuar con el fortalecimiento del sistema en la siguiente vigencia, priorizando la mejora continua, la gestión preventiva y la consolidación de una cultura organizacional enfocada en la seguridad y la salud en el trabajo.

Las actividades antes mencionadas fueron las realizadas durante el año 2025 por parte del personal administrativo, Gerencia y líder de SST de Coopigon.

Suscriben el acta, el día 7 de enero de 2026,

Torcoroma García Torres
Gerente

Cristian Camilo González
Líder SST

Herick Jesús García
Aux SST

ELABORADO POR		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	FECHA
Líder SST	Cristian Camilo González Mantilla	7.01.2026
REVISADO POR		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	FECHA
Aux	Herick Jesús García	7.01.2026
APROBADO POR		
CARGO	NOMBRE COMPLETO	FECHA
Gerente	Torcoroma García Torres	7.01.2026

HISTORIAL DE CAMBIOS		
VERSION	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Creación del documento	7.01.2026

2. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AÑO 2025

El Consejo de Administración del 1 de enero a 31 de diciembre de 2025 funciono con cinco miembros principales y cinco miembros suplentes, realizo 14 reuniones (12 reuniones ordinarias y 2 reuniones extraordinaria para evaluación de cartera con corte a 31 de mayo de 2025 y corte 30 de noviembre de 2025). Llevando a cabo las actividades trazadas.

Durante la vigencia año 2025 se enfocó a cumplir sus funciones y a dar sugerencias, delegando o autorizando a la gerencia para gestionar, contratar, o adquirir lo necesario para el normal funcionamiento de la Cooperativa.

Recibió informes mensualmente por parte de la Gerencia, comités, jefe de Riesgos, jefe de Cartera, Coordinadora Saro y directora de Oficina Agencia Villa Caro y demás áreas de funcionamiento de la cooperativa, en cada reunión se levantó un acta reposando allí los comentarios y sugerencias a los mismos.

Analizó seguimiento a los informes de revisoría fiscal mensualmente en auditoria en todas las áreas, teniendo en cuenta las recomendaciones, tomando planes de acción para corregir y mejorar los hallazgos encontrados.

Se resalta el crecimiento de la cartera con las nuevas líneas de crédito, este se hizo para dar alivio y beneficio a los asociados, se estará revisando estrategias para crecer en cartera sin afectar los ingresos. Continuando con la línea de crédito permanecer incrementando el monto y el tiempo de 20 a 40 millones y de 3 a 6 años, además creando una nueva línea de crédito llamada elegir donde busco beneficiar con la tasa de interés al 1% para compra de cartera con condiciones de no recoger créditos en la entidad de tasa superior al 1%. Ayudando al incremento de la cartera, estas decisiones incentivan al asociado a utilizar el servicio en Coopigon.

En el primer semestre del año 2025 Coopigon termino de pagar la obligación financiera con el Banco Cooperativo Coopcentral utilizado para capital de trabajo, luego se continuó prestando con recurso propio, dejando un cupo disponible en Coopcentral por valor de 1.500 millones de pesos, los cuales se pueden desembolsar a medida que la liquidez nos lo indique.

El Consejo de Administración ratifico cupo de créditos para miembros privilegiados durante el año 2025, donde mensualmente la gerencia presentaba la relación de desembolsos de crédito de miembros privilegiados hasta por el monto autorizado de gerencia, para ser ratificado su desembolso, El cupo de crédito de miembros privilegiados es aprobado anualmente por el Consejo de Administración y el asociado directivo o familiar de directivo que utilice el cupo de

crédito debe cumplir con los requisitos contemplados en el reglamento de crédito igual que para todos los asociados.

Cerro el año 2025 con un numero de 88 créditos desembolsados para miembros privilegiados con un valor de \$1.095.860.000; Estos créditos cumplen con todos los requisitos del reglamento de crédito igual que otro asociado, dando cumplimiento a la circular básica jurídica.

En Coopigon se continua con mantenimiento de sistema tecnológico, comunicación y de cómputo, siendo de vital importancia realizarlo semestralmente, dejando constancia por medio de acta.

Se tuvo servicio de seguridad de vigilancia en la empresa cumpliendo los horarios de oficina para dar mayor seguridad y tranquilidad a los empleados y asociados hasta el 31 de diciembre de 2025; se estará implementando un sistema de control de ingreso a la oficina, con electroimán en la puerta principal como medida de seguridad.

Principales actuaciones del Consejo de Administración durante el año 2025.

Preparó y solicito aprobación a la XXXIV Asamblea General de lo siguiente:

1. La aplicación fondos sociales vigencia 2025.
2. Estudio y aprobación proveer fondo de educación y solidaridad vía gastos, una vez agotados los fondos sociales.
3. Solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial.
4. Estudio y aprobación compromiso reserva protección de aportes del 40% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2025.
5. Proyecto de distribución de excedentes 2024.

El Consejo de Administración aprobó reglamentos los cuales fueron modificados con el fin de actualizarlos con la normatividad, procesos y procedimientos aplicados en la entidad buscando ser alineados estos fueron los siguientes:

Para el año 2025 la Coordinadora SARO trabajo la documentación necesaria para el buen funcionamiento en la operatividad de la entidad, en su plan de trabajo y llevando en ejecución

y de la mano del Consejo de Administración se aprobaron procesos, reglamentos, manuales correspondientes a la buena práctica para el normal desarrollo de la Cooperativa. A continuación los que fueron aprobados y ejecutados en el año 2025:

- **Para la cadena de valor de la cooperativa se aprobaron por parte del Consejo de Administración:**

Proceso Gestión de Riesgos y Auditorías, Proceso de Colocación, Proceso de Captación, estos procesos están caracterizados con 33 procedimientos.

Para corte del 2025 en riesgo saro se cerró en gestión con 76 riesgos operativos.

- **En el área de riesgos se llevó aprobación del Consejo de Administración, documentación como: Manuales, procedimientos, políticas, procesos de los riesgos SARLAFT, SARO Y SARC:**

1. 2 procedimientos de SARLAFT
2. Manual SARO y sus anexos
3. Política de continuidad del Negocio
4. Análisis de Impacto del Negocio (BIA) con los cambios dados en el año 2025.
5. Documentación de los riesgos de continuidad PCN que se pueden materializar en la cooperativa.
6. Manual SARC, Manual de líneas de crédito

- **Se trabajo junto con la Asesora de riesgos los ajustes necesarios para el Estatuto y el Código de Ética y Buen Gobierno, los cuales son presentados a la XXXV Asamblea General para ser aprobados.**

- **En la documentación de manuales, reglamentos y metodologías que se requiere para las buenas prácticas en talento humano y directivos que se llevaron para aprobación por parte del Consejo de Administración:**

1. Reglamento interno de trabajo.
2. Ajustes Manual de seguridad bancaria.
3. Manual de Captación.
4. Reglamento de Consejo de Administración.
5. Reglamento de junta de vigilancia.
6. Reglamento del comité de apelaciones.
7. Metodología de evaluación del Consejo de Administración.
8. Metodología de evaluación de la Revisoría Fiscal.
9. Metodología de evaluación de la Junta de Vigilancia.

10. Metodología para la revalorización de los aportes.
11. Reglamento de crédito.

El Consejo de Administración durante el año 2025 socializo y aprobó lo siguiente:

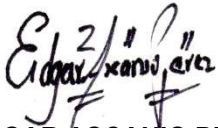
- Acuerdo de convocatoria XXXIV Asamblea General de delegados 2025.
- Reglamento para desarrollo de la XXXIV Asamblea General 2025.
- Estudio, aprobación de presupuesto y nomina empleados 2025.
- Resolución de exclusiones para cobro judicial.
- Reglamentos, manuales y procedimientos misionales.
- Ayudas económicas por calamidad domestica (enfermedades) para asociados de bajo recurso.
- Contribución económica para las comunidades religiosas como la Iglesia San Juan Crisóstomo, Corregimientos y Veredas donde celebran fiesta patronal, con un aporte para el pago de la misa o flores para la celebración eucarística.
- Participó en los eventos religiosos y culturales del Municipio donde hacemos parte como comunidad Gonzalence.
- Participó en capacitaciones organizadas para delegados, directivos y asociados con temas relacionados con la administración y de formación acorde a las funciones propias de directivos, (Régimen de responsabilidades, código de ética y buen gobierno corporativo, Información exógena, Gestión documental, Sarlaft, Riesgos, SG-SST, el arte de enamorar con el servicio y otros) organizado por visionamos y Confecoop de forma virtual, no pudiendo participar a todos de manera presencial por la austeridad de gastos. Se recibió dos cupos para participar de manera presencial en el Congreso de directivos y gerentes en Bucaramanga.

El Consejo de Administración durante el año 2025 autorizo a la gerencia lo siguiente:

- Contratar con profesional Ingeniero eléctrico para instalación de panel solares, el cual se encuentra funcionando desde el mes de julio de 2025 y en la fecha no se paga servicio de luz.
- Renovación de pólizas de manejo y todo riesgo.
- Registro e inscripción a los medios tecnológicos y de información para estar en contacto con el público y difundir información importante de la entidad.
- Convenio con la UNAD con descuentos especiales para cursos, carreras intermedias, profesionales y especializaciones entre otras.
- Convenio con Medica Santander y se continúa haciendo afiliaciones para los asociados con descuentos especiales.

- Convenio con la Fundación Crediservir para continuar con los programas Siglo XXI en la ciudad de Bucaramanga Y especialistas en la ciudad de Ocaña.
- Renovación convenio de Cooguasimales, Servigo, Inggases, Ryo para recaudos de pagos de servicios públicos y otros.
- Contrato de arrendamiento de local donde funciona la agencia Coopigon en Villa Caro.

Los resultados de COOPIGON han sido producto de la confianza de nuestros asociados siempre procurando aprovechar las oportunidades y las fortalezas minimizando las amenazas y debilidades, pensando siempre en el bienestar social.



EDGAR ASCANIO PEREZ

Presidente del Consejo de Administración

3. INFORME ANUAL DE GOBIERNO

Conforme a las disposiciones legales establecidas, la estructura administrativa de Coopigon se encuentra bajo la responsabilidad de la Asamblea General de Delegados, como máxima instancia administrativa compuesta por cincuenta y dos (52) delegados elegidos por los asociados hábiles, el Consejo de Administración integrado por cinco (5) principales con suplentes personales elegidos por la Asamblea General de Delegados y el Gerente General con su correspondiente suplente, nombrados por el Consejo de Administración, debidamente posesionados ante la Superintendencia de la Economía Solidaria y registrados en Cámara de Comercio.

De forma permanente estos organismos de administración y dirección; desempeñan procesos de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y la implementación de políticas para la administración y control de los riesgos inherentes y relativos a la actividad financiera, participando en la definición y diseño de los procesos, productos, tecnología y estructura de personal necesario para el adecuado desarrollo del objeto social de la entidad, incluyendo el balance social, dentro del marco de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y los límites de operaciones activas, pasivas y patrimoniales establecidos para las organizaciones de naturaleza cooperativa de ahorro y crédito.

La entidad cuenta con el código de buen gobierno, el cual fue actualizado y fue aprobado por la Asamblea General de delegados en su sesión del 2 de marzo de 2025, se encuentra disponible para conocimiento de todos los asociados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ASAMBLEA GENERAL

Es el máximo organismo de administración de la entidad que se reúne anualmente de forma ordinaria y cuando se requiera de forma extraordinaria. Sus determinaciones deben ser acatadas por la totalidad de los asociados y organismos que de ella dependen, siempre que hayan sido adoptadas en concordancia con las leyes y el estatuto vigente. Está integrada por los delegados que eligen los asociados hábiles de Coopigon para un periodo de cuatro (4) años.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA GERENCIA

Dentro del esquema de gobierno, el Consejo de Administración es la instancia encargada de aprobar las políticas, manuales, reglamentos, metodologías y directrices acordes con el objeto social, así como todas las funciones y responsabilidades consagradas en el estatuto.

La Gerencia tiene la responsabilidad de la adopción de las políticas, junto con los comités, áreas encargadas de los procesos y en general todos los funcionarios deben implementar, actualizar y asegurar el cumplimiento de las mismas, asegurando el proceso del sistema de administración del riesgo.

La Gerencia con su equipo de trabajo se encarga de la implementación y las mejoras a los sistemas de administración del riesgo con base en los hallazgos evidenciados por los organismos de auditoría interno y externo, de tal manera que le permitan a Coopigon fortalecer los esquemas de control y monitoreo de los riesgos a los que está expuesta por la actividad financiera que desarrolla.

La Administración de la Cooperativa está al tanto de las evaluaciones periódicas que se adelantan respecto a los riesgos, conoce y analiza los informes del riesgo de liquidez, la evolución del fondo de liquidez, los indicadores y el cumplimiento de las diferentes estrategias adoptadas para controlar y disminuir el riesgo de liquidez, conforme a lo establecido en el Sistema de Administración del mismo; de igual manera lo hace con los informes de riesgo de crédito, los resultados de la evaluación y calificación de la cartera y los informes presentados por la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento en desempeño de su labor de monitoreo al Sistema de administración de lavado de activos y financiación de Terrorismo- SARLAFT.

Los procedimientos, los reglamentos y las políticas de administración de los diferentes riesgos son aprobados por el Consejo de Administración, a la vez que aprueba la estructura organizacional para administrar los sistemas de administración y asigna los presupuestos de recursos necesarios para afrontar las exigencias del supervisor.

De igual forma, el Consejo de Administración aprueba las solicitudes de crédito presentadas por los privilegiados y sus familiares conforme a la Ley, los empleados, los presentados por los asociados dentro del nivel de atribuciones y los que requieren aplicación de alguna excepción sin poner en riesgo los recursos institucionales. Las funciones y responsabilidades se circunscriben a la Ley y el Estatuto vigente.

REPORTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Los informes del comité de administración de riesgos de liquidez son analizados en las reuniones del Consejo de Administración al igual que se evalúan y adoptan las recomendaciones emitidas con el fin de mejorar la gestión de riesgo. De igual forma, se

presentan los informes referentes al Control Interno, Mercadeo, tecnología, Riesgo de Crédito y el referente al Oficial de Cumplimiento.

JUNTA DE VIGILANCIA:

Instancia responsable del Control Social conformada por tres (3) asociados principales y tres (3) miembros suplentes que han sido elegidos en la Asamblea General. Se ocupa, principalmente, del control social y la verificación de que las

decisiones de los administradores se ajusten a la ley, el estatuto y demás normas externas e internas que regulan la actividad financiera. Las funciones y responsabilidades se ajustan a la Ley y el Estatuto vigente.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA:

La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica para obtener la información inherente al manejo de la información contable y financiera, existiendo un adecuado control y seguimiento tanto interno como externo de todas las operaciones que se realizan.

La actual plataforma tecnológica permite la generación de informes relacionados con:

- Control de las operaciones en efectivo.
- Operaciones consolidadas.
- Reporte de productos.
- Diligenciamiento del formato de vinculación (hoja de vida del asociado).
- Pagarés, contratos de ahorro programado, entre otros documentos.
- Archivos de cartera, aportes sociales y depósitos.

Es importante precisar que el sistema contratado está dotado de controles especiales que permiten tener seguridad sobre la calidad de la información, es decir, que no permite modificaciones o eliminaciones sin que se siga un proceso definido, las cuales se hacen bajo la responsabilidad del área de tecnología.

METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE RIESGOS

Existen metodologías adecuadas para medir los diferentes tipos de riesgos y se cuenta con los elementos que permiten detectarlos con anterioridad a su ocurrencia.

El principal riesgo al que se encuentra expuesta la entidad es el riesgo crediticio y constantemente los organismos de control interno y externo hacen evaluación del área de

cartera y emiten las recomendaciones correspondientes las cuales son analizadas por el Consejo de Administración para la adopción de las medidas pertinentes.

TALENTO HUMANO

Para dar cumplimiento al direccionamiento estratégico de la Cooperativa se cuenta con una estructura organizacional aprobada por el Consejo de Administración, conformada por catorce (14) empleados vinculados a la nómina, 12 en la sede principal del municipio de González y 2 empleados en la Agencia Villa Caro, quienes asumen con responsabilidad y compromiso el desarrollo de su gestión para el logro de los objetivos propuestos por la Cooperativa teniendo en cuenta la misión y visión de la entidad.

Este personal está distribuido en las oficinas en los cargos y responsabilidades de Gerencia, Secretaria, Jefe de riesgos, Contadora, Jefe de cartera, Coordinador de Saro, Líder del SG-SST- Tesorera, Auxiliar de ahorro y crédito, Asesores, Cajeros, Supernumerarios y Servicios generales. los cuales desempeñan las funciones designadas por la Administración para el normal funcionamiento de la entidad.

VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones.

El registro de las operaciones es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los estados financieros de la entidad.

REVISORÍA FISCAL

Instancia de Control dependiente de la Asamblea General de Delegados, La Revisoría Fiscal representa el interés de los asociados y los terceros en el cumplimiento del objeto social de la empresa, asegurando el patrimonio de la cooperativa y velando porque las actividades ejercidas por la cooperativa se ajusten a la normatividad legal vigente en Colombia.

La Revisoría Fiscal cuenta con un equipo de trabajo que conoce el negocio y planifica el trabajo según el diagnóstico de control, de tal forma que en su reporte a la Gerencia General y el Consejo de Administración presenta recomendaciones para mitigar riesgos y proveer herramientas de seguimiento para administradores que permitan verificar el mejoramiento continuo y posicionamiento del negocio, así como la optimización de los procesos y procedimientos, instrucciones que son acatadas por la administración.

La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos y los mecanismos de control y de establecimiento de alertas tempranas para minimizar los riesgos propios de la actividad.

REGIMEN PRUDENCIAL

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Título III de la Circular Básica Contable y Financiera CBCF en lo aplicable teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad, especialmente en lo relacionado con la permanencia y reportes sobre el Fondo de Liquidez, ponderación de los activos por nivel de riesgo, determinación del patrimonio técnico, límites individuales de crédito y la concentración de operaciones pasivas y cálculo de la relación de solvencia conforme las disposiciones legales.

Trimestralmente el Revisor Fiscal envía a la Superintendencia de la Economía Solidaria el informe correspondiente al cumplimiento del fondo de liquidez y la relación de solvencia junto con la documentación en donde consta el cálculo de esta atendiendo lo dispuesto en la Circular Básica contable y financiera. Estos indicadores son objeto de presentación y revisión en las diferentes sesiones del Consejo de Administración.

Mensualmente la entidad elabora y envía el formato 027 Fondo de Liquidez y el formato 029 brecha de liquidez los cuales son analizados por el Comité de Riesgos y el comité de Administración de Riesgos de Liquidez, el cual presenta las recomendaciones pertinentes para minimizar este riesgo.

En lo referente a la concentración del riesgo de crédito la entidad mantiene los controles pertinentes frente a la concentración del riesgo en la captación de los recursos se ha cumplido de igual forma con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIIF) incluidas en las secciones 2 y 3 del decreto 2420 de 2015 y las correspondientes salvedades para la cartera de crédito y los aportes sociales considerados en el decreto 2496 del mismo año.

Tales normas fueron consideradas en la preparación de los estados financieros:

- a) Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable. como se explica en las políticas contables descritas abajo.
- b) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

- c) La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.
- d) Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante.

BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

Coopigon, prepara sus estados financieros excepto para la información de los flujos de efectivo usando la base de contabilidad de causación.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando debido a su cuantía o naturaleza su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros la materialidad de la cuantía se determinó con relación entre otros al activo total, al pasivo total y al patrimonio; En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.01%, 0.002% y 0.03% respectivamente.

OPERACIONES Y EROGACIONES CON PARTES RELACIONADAS

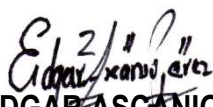
En cumplimiento de los lineamientos fijados en el código de buen gobierno de acuerdo con el principio de transparencia, el Consejo de administración informa que todas las operaciones realizadas con sus miembros y el personal clave, cumplieron los requisitos fijados en los reglamentos y manuales de la cooperativa. De otra parte, se relacionan los saldos de aportes, depósitos y créditos, así como las erogaciones que, por concepto de honorarios, pagos laborales, gastos de transporte y educación recibieron, así:

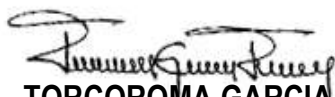
Concepto	Captación	Colocación	Aportes	Erogaciones
Consejo de Administración y Gerente	73,312,352	570,133,641	71,717,715	110,867,133

En consecuencia, se reafirma el compromiso y entrega del consejo de administración de la mano con la planta de personal y demás estamentos de la Cooperativa, para continuar ejerciendo nuestras funciones con el profesionalismo y ética responsable que nos ha

caracterizado, para establecer mecanismos de trabajo que permitan planear, ejecutar, verificar y evaluar el desempeño de Coopigon y el cumplimiento de su objeto social.

El presente informe de gobierno corresponde a la gestión realizada durante la vigencia 2025 y fue aprobado en forma unánime por el consejo de administración.


EDGAR ASCAINO PEREZ
Presidente del Consejo de Administración


TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General

AGRADECIMIENTOS

Al concluir la vigencia 2025 expresamos nuestro reconocimiento en primera instancia a Dios y María Santísima bajo la protección de nuestro señor de la Misericordia, por haber hecho posible los resultados que hoy entregamos a los asociados por los logros obtenidos y los desafíos superados por el apoyo y la confianza que han depositado en nosotros, a la XXXV Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia los diferentes Comités, Revisoría Fiscal.

A nuestro Equipo de Trabajo de Coopigon su dedicación, esfuerzo y compromiso diario, son el motor que impulsa nuestro crecimiento, su profesionalismo y pasión son inspiradores y esenciales para alcanzar las metas, a los organismos de control nuestro reconocimiento y gratitud como la Supersolidaria, FOGACCOOP, Confecoop, Visionamos, Banco Cooperativo Coopcentral, entidades financieras y demás personas, nuestro agradecimiento especial por su valiosa cooperación en pro de fortalecer nuestra entidad, que con su entrega responsabilidad y cotidianidad hacen posible el crecimiento y desarrollo de nuestra cooperativa.

A los proveedores, aliados estratégicos y consultores valorando su respaldo incondicional, orientación y profesionalismo

No podemos olvidar a nuestros Socios fundadores, para ellos un reconocimiento permanente y que el todo poderoso los premie por esa iniciativa que hoy es una gran realidad, nos asiste el deber y compromiso de continuar la huella trazada en beneficio de nuestros semejantes.

Satisfechos y orgullosos de haber cumplido con las funciones y tareas asignadas por la Honorable Asamblea, en este importante evento para nuestra entidad, dejamos a consideración de ustedes los demás informes y estados financieros, con la finalidad de hacer las sugerencias que estimen convenientes en beneficio de nuestra empresa cooperativa.

EDGAR ASCANIO PEREZ
Presidente del Consejo de Administración

TORCOROMA GARCIA TORRES
Gerente General